



## CONTENIDO

### CAPÍTULO III

<b>PARTICIPACIÓN CUIDADANA</b>		<b>Pág.</b>
<b>3.1</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>3.2</b>	<b>OBJETIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>3.3</b>	<b>CRITERIOS PARA SELECCIONAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>3</b>
<b>3.4</b>	<b>TITULARES DE PROPIEDAD SUEPRFICIAL.....</b>	<b>4</b>
<b>3.5</b>	<b>AUTORIDADES LOCALES .....</b>	<b>4</b>
<b>3.6</b>	<b>MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL .....</b>	<b>5</b>
	3.6.1. Taller participativo.....	5
	3.6.2. Actividades de difusión para la participación ciudadana .....	10
<b>3.7</b>	<b>PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO.....</b>	<b>11</b>



## **CAPÍTULO III**

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **3.1 INTRODUCCIÓN**

Compañía Minera Condestable S.A. (CMC), como parte de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) elaborada para el Proyecto de Exploración Minera "Punta Colorada", desarrolló actividades de participación ciudadana dirigidas a la población del entorno del Proyecto, en cumplimiento del Reglamento de Participación Ciudadana en el sub sector Minero, Decreto Supremo N° 028-2008-EM y la Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/DM normas que regulan el proceso de Participación Ciudadana en el subsector minero.

La legislación sobre consulta y participación ciudadana, establece mecanismos formales para facilitar la efectiva participación ciudadana en la gestión ambiental y promueve su desarrollo y uso por las personas naturales o jurídicas relacionadas, interesadas o involucradas con un proceso particular de toma de decisiones en materia ambiental o en su ejecución, con la finalidad de recoger las inquietudes de la población involucrada en el Proyecto de Exploración minera.

La participación ciudadana tiene por finalidad poner a disposición de la población involucrada información oportuna y adecuada respecto de las actividades de exploración minera proyectadas, conocer y canalizar las opiniones, posiciones, puntos de vista, observaciones u aportes respecto de las actividades mineras.

Los procesos de participación ciudadana sirven para explicar el tipo de información que se utilizará como mecanismo de comunicación y difusión del Proyecto. Se informará el proceso de los estudios ambientales y sociales, los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la legislación vigente y las obligaciones legales del titular del Proyecto. Estos procesos también servirán para recoger inquietudes sobre la actividad minera, las cuestiones laborales, ambientales y de apoyo y desarrollo local.



### 3.2 OBJETIVO

Desarrollar mecanismos de participación ciudadana como parte de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de Exploración Minera "Punta Colorada", con la finalidad de informar a la comunidad del área de influencia social directa e indirecta del Proyecto sobre las actividades de exploración y recoger las opiniones, expectativas y preocupaciones para:

- Informar clara, oportuna, sincera y transparentemente sobre las actividades del Proyecto de Exploración.
- Mejorar el proceso de toma de decisiones de la Empresa.
- Lograr la aceptación del Proyecto de Exploración por la población del entorno.
- Establecer una estrategia de comunicación.

### 3.3 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la selección y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, se establecieron como criterios:

- **El Área de Influencia Directa e Indirecta Social del Proyecto (AIDS, AIIS)**, definida por los centros poblados: La Yesera, Uquira y Coayllo, ya que son los centros poblados más cercanos al área del Proyecto y al distrito de Coayllo se le identifica como área de influencia indirecta social por ser capital del distrito donde se realizarán las actividades.
- **Identificación de los grupos de interés.** La población del AIDS está representada por la autoridad político administrativa, sus instituciones y demás organizaciones.
- **La ubicación, accesibilidad y cercanía al Proyecto.** El desarrollo del taller se realizó en el local de la Agencia Municipal de Uquira como parte de los mecanismos de participación ciudadana.
- Bajo los criterios detallados, se considera al distrito de Coayllo en general, como receptora de los mecanismos de participación ciudadana, reuniones previas y taller participativo en cumplimiento de la normativa vigente.



### 3.4 TITULARES DE PROPIEDAD SUPERFICIAL

Compañía Minera Condestable S.A. cuenta con las cartas de autorización de los propietarios de los terrenos superficiales de las comunidades campesinas de Coayllo y Uqira, para desarrollar las actividades exploratorias del Proyecto de Exploración Minera "Punta Colorada". Se adjunta en el **Anexo C** las cartas de autorización.

### 3.5 AUTORIDADES LOCALES

Las autoridades locales y comunales del área de estudio son parte importante en la toma de decisiones y conocimiento de la realidad del entorno, así como los principales interlocutores entre la comunidad y el Proyecto.

**Cuadro 3.1:** Representantes y autoridades locales

Nombre	Cargo
<b>Autoridades locales del distrito de Coayllo</b>	
Jaime José Vega Ortiz	Alcalde
July Pilar Quiroz	Regidora
Edda Ramón de Quiroz	Regidora
Faustino Napán Reyes	Regidor
Freddy Percy Villalobos	Regidor
Valentín del Carmen Vega Vega	Regidor
Epifanio Vega García	Juez de Paz
Arturo Acuña Porras	Gobernador
<b>Comunidad de Coayllo</b>	
Juan Jaime García Acuña	Presidente de la Comunidad
<b>Comunidad de Uqira</b>	
Alexander Chuquizuta Huapaya	Presidente de la Comunidad
<b>Centro poblado de Uqira</b>	
Margarita Chumpitáz	Agente Municipal
Ernesto Acuña	Teniente gobernador



Nombre	Cargo
<b>Centro poblado de La Yesera</b>	
Adel Concepción Suyo Chumpitáz	Agente Municipal
Eladio Vivas	Teniente gobernador

### **3.6 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

#### **3.6.1. Taller participativo**

En cumplimiento de la legislación vigente, se desarrolló un taller participativo previo a la presentación de la Declaración de Impacto Ambiental con la población que forma parte del área de influencia directa e indirecta social del Proyecto. El objeto de la participación ciudadana en esta etapa es difundir previamente el Proyecto de Exploración Minera y los impactos que pudieran preverse, así como tomar conocimiento de las opiniones, posiciones, puntos de vista, observaciones, aportes, sugerencias u otras manifestaciones de la población del lugar en el que se ejecutará dicho proyecto.

#### **A. Convocatoria**

En la quincena de junio del 2012, previa coordinación con la Dirección Regional de Energía y Minas - DREM de Lima, se invitó a las autoridades provinciales, distritales, locales y población en general a la realización de un taller participativo y se coordinó la autorización y uso de las instalaciones del local de la Agencia Municipal de Uquira, la cual se encuentra ubicada en el centro poblado de Uquira.

Como parte del proceso de participación ciudadana se colocaron afiches de invitación en las instituciones públicas y locales del Distrito de Coayllo, indicando el lugar, fecha y hora del evento.



**Fotografía 3.1:** Afiches de convocatoria para el Taller Participativo del Proyecto de Exploración Minera "Punta Colorada".

## B. Realización del taller participativo

El taller participativo se realizó el día 26 de junio del 2012 en las instalaciones del local de la Agencia Municipal de Uquira en la comunidad campesina de Uquira.

El desarrollo del taller tuvo una duración aproximada de 02 horas, iniciándose a las 10:30 a.m. y culminando a las 12:15 p.m.; contó con la presencia y participación de las autoridades locales y 45 personas (Ver acta y lista de asistencia, **Anexo D**).

La Mesa Directiva para el Taller de Participación Ciudadana del Proyecto de Exploración Minera "Punta Colorada" fue presidida por el Ing. Edward Rivera Blanco Director de la DREM Lima, actuó como Secretario el Ing. Juan Manuel Ipanaque Roña, funcionario de la DREM Lima. En representación de Compañía Minera Condestable S.A. participó el Ing. Eduardo Solano, Ing. Damián Mendoza y la Lic. Zoylen Tapia Alata participó como representante de la empresa consultora ESCEGIS S.R.L. Además, se contó con la participación del gobernador del Distrito Coaylo, el Sr. Arturo Acuña Porras, el presidente de la comunidad campesina de Uquira, el Sr. Alexander Chuquizuta y el presidente de la comunidad campesina de Coaylo, el Sr. J. Jaime García Acuña.



El taller se desarrolló en dos etapas:

**La primera**, de exposición del representante de la DREM Lima, presentación del representante de Compañía Minera Condestable, y la exposición de la Consultora del Estudio DIA del Proyecto de Exploración "Punta Colorada". **La segunda**, por una ronda de preguntas escritas y orales.

Seguidamente se describe el desarrollo cronológico de la primera etapa del Taller participativo:

- A las 10:30 horas se inició con la instalación de la Mesa Directiva con las indicaciones del presidente de la Mesa Directiva respecto al procedimiento del taller y la presentación de la Normativa Ambiental vigente; posteriormente cede el uso de la palabra al secretario (representante de la DREM Moquegua), a continuación al representante de la empresa CMC y finalmente a la Empresa Consultora Ambiental para que presente los alcances de la DIA.

**Cuadro 3.2:** Lugar y fecha del Taller participativo

<b>Distrito</b>	<b>Comunidad Campesina</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Fecha de Taller</b>
Coayllo	Uqira	Uqira	26 de junio del 2012

**Fuente:** Compañía Minera Condestable

A continuación se describe la secuencia seguida en la segunda etapa del Taller Participativo:

- Se apertura la ronda de preguntas, estas se dividieron en preguntas por escrito y en forma verbal. Las preguntas (ver Anexo D), manifestaron la preocupación por las repercusiones de las actividades de exploración en el agua sobre la agricultura, regadíos y consumo humano; la posible afectación del transporte en la comunidad de Coayllo; inquietud por las oportunidades de trabajo y las expectativas de apoyo social a la población del AIDS y del AIIS.





**Fotografía 3.2:** Personal de la DREM Lima, conformando la mesa directiva del taller Participativo.



**Fotografía 3.3:** Representante de Consultora Ambiental ESCEGIS, en la etapa expositiva del taller Participativo.





**Fotografía 3.4:** Población asistente al taller Participativo del Proyecto de exploración "Punta Colorada"



**Fotografía 3.5:** Representante de Compañía Minera Condestable respondiendo a inquietudes de la población asistente al taller Participativo.



**Fotografía 3.6:** Suscripción del Acta.

### **3.6.2. Actividades de difusión para la participación ciudadana**

Como parte del proceso de evaluación del Proyecto de exploración minera, se seguirá con las siguientes actividades de difusión para la participación ciudadana:

- a. Entrega de copias impresas y digitalizadas de la DIA a las siguientes autoridades: DREM Lima, Municipalidad Provincial de Cañete, Municipalidad Distrital de Coayllo y las Comunidades Campesinas de Coayllo y Uquirá.
- b. Puesta a disposición de la población del estudio y del resumen ejecutivo en las sedes de las autoridades locales y el sector (Municipalidades Distritales, Provinciales, Comunidades Campesinas, Dirección Regional de Energía y Minas, entre otras).
- c. Presentación del estudio ambiental de exploración a través de los formularios electrónicos del Sistema de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL) que se encuentran publicados en el página web: <http://extranet.minem.gob.pe/>, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 270-2011-MEM/DM.
- d. Adjuntar los cargos de presentación de la DIA a la Dirección Regional de Energía y Minas o instancia competente del Gobierno Regional que corresponda al área donde se realizarán las actividades de exploración; las Municipalidades Provinciales y Distritales y Comunidad Campesina en cuyo ámbito se localice el Proyecto.



- e. Publicación de la DIA en la página web del MINEM.
- f. La autoridad competente deberá remitir al titular minero los aportes, comentarios o interrogantes que considere pertinentes de parte de la población para su absolución o conveniente incorporación.

Las actas del taller informativo y listas de participantes se presentan en el **Anexo D**.

### 3.7 PROTOCOLO DE RELACIONAMIENTO

El Protocolo de Relacionamiento consigna los aspectos sociales relacionados con el desarrollo del Proyecto, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los compromisos sociales. Asimismo, promueve las comunicaciones efectivas a nivel interno y con los grupos externos interesados y posiblemente involucrados, para asegurar una respuesta apropiada a los temas de interés.

Como parte de la responsabilidad social de la CMC, ha desarrollado lineamientos y políticas de comportamiento que adoptará con la comunidad del entorno, en todas las etapas de la actividad del Proyecto de Exploración Minera "Punta Colorada", tomando en cuenta las costumbres, cultura y particularidades de la población.

El Protocolo de relacionamiento y el código de conducta se adjuntan en el **Anexo G** del Proyecto de Exploración Punta Colorada.